



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 1688 -2012
Ingreso N° 50102666 de 12.06.2012

ORD. N° 2968 /

ANT.: Su Ord. N° 21/2012 de fecha 08.06.2012.

MAT.: **COLINA:** Art. 4° LGUC, responde sobre normativa aplicable al proyecto AUDP Fundo Los Álamos.

19 JUL 2012

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. JESSICA SEVERINO
SECPLAN COLINA

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual consulta el procedimiento para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el desarrollo del proyecto AUDP Fundo Los Álamos, informado favorablemente por Ord. N° 899 de 12.03.2007 y por Ord. N° 4817 de 29.10.2009 de esta Seremi, a raíz de la entrada en vigencia del PRC de Colina el año 2010 que modificó la normativa PRMS del sector.
2. Revisadas las disposiciones legales que regulan la materia y en virtud de lo dispuesto en el Art. 4° de la LGUC, informo a usted lo siguiente:
 - A partir de la entrada en vigencia del PRC de Colina el año 2010, los proyectos o anteproyectos que se ingresen a la DOM deben cumplir la normativa de dicho plan regulador (Art. 2.1.3 OGUC y Art. 4.3 número 4.1 PRMS). El Titular deberá adecuar sus nuevos ingresos a la DOM a dicha normativa.
 - Los mencionados informes favorables otorgados por esta Secretaría Ministerial al EIU (Estudio de Impacto Urbano) del proyecto AUDP Fundo Los Álamos, si bien en su oportunidad constituyeron requisitos previos necesarios para la obtención de los permisos correspondientes, mientras no entrara en vigencia el Plan Regulador Comunal, según lo establecido en los artículos mencionados.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/ MAC/ gis
DISTRIBUCIÓN
Destinataria

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
mac12-137, 22.06.2012

